



---

## *Curriculum vitae*

### Profesor **Romualdo Bermejo García**

Este segoviano de nacimiento (Fuente del Olmo de Iscar, Segovia 1948), e internacional por vocación cursó sus estudios de Derecho en la Universidad de Friburgo, en Suiza, después de haber pasado un tiempo en Israel y en París. Pronto despuntó el carácter inquieto del joven Bermejo, cuya licenciatura obtuvo la mención de *Cum laude*, lo que le permitió matricularse en el *Institut Universitaire des Hautes Études Internationales* de Ginebra para preparar su doctorado y en el *Institut Universitaire d'Etudes Européennes* de la misma ciudad para obtener el diploma de estudios europeos. En 1982 obtuvo su doctorado con *Summa Cum Laude* en la Universidad de Friburgo y mereció el premio Walther Hug 1981-82 de la Fundación Zurich a la mejor tesis de Derecho Económico de Suiza y el premio Joseph Vigener a la mejor tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Friburgo, 1983. Más adelante obtendría también el Diploma del *Institute of Public International Law and International Relations*, Salónica (Grecia) y el del *Institut International des Droits de l'Homme*, Estrasburgo (Francia).

Desempeñó su primer puesto de profesor ayudante postdoctoral en la Universidad de Ginebra y al poco tiempo obtuvo su nombramiento de profesor colaborador de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de Alicante, hasta que en 1985 consiguió, por concurso oposición, la plaza de Titular de Derecho Internacional Público en esa misma Facultad. Por concurso de méritos se trasladó como profesor titular de Derecho Internacional Público a la Facultad de Derecho de Valencia, en la que ejerció su labor docente e investigadora hasta que, en marzo de 1991, ganó, por concurso oposición, la Cátedra de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad de León. De los años valencianos quedaron muy gratos recuerdos y grandes amistades, así como un número importante de discípulos, comenzando por los profesores Valentín Bou y Consuelo Ramón, a quienes dirigió la tesis doctoral. Con ellos, y con los que se incorporaron después en ese Departamento que lleva el nombre del profesor Miaja de la Muela, los profesores: Pilar Pozo, Margarita Badenes, J. Roberto Pérez, José Elías Esteve, Elena López-Almansa, Raquel Vanyó y María Torres, ha mantenido una estrecha y fructífera colaboración investigadora y docente, reflejada en un buen número de publicaciones. En el mismo período, además,

fue profesor visitante de numerosas universidades extranjeras, como por ejemplo, la Universidad de Sudáfrica, en Pretoria.

Durante sus más de veinticinco años del ejercicio de su Cátedra en León, el profesor Bermejo ha seguido colaborando con numerosas universidades. En 1991 tomó el relevo de los profesores Pecourt García y Corriente Córdoba en la dirección del *Anuario de Derecho Internacional*, de la Universidad de Navarra, cargo que ejerce hasta nuestros días, junto con el profesor Gutiérrez Espada, impulsando su visibilidad internacional y habiendo introducido un matiz en su denominación, *Anuario Español de Derecho internacional*. Durante todos estos años ha sido igualmente profesor invitado en otras universidades nacionales, como el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (UNED) y extranjeras, como la Universidad de Palermo (Buenos Aires), la Universidad SEK de Santiago (Chile), la Universidad de Montevideo, o la de Florianópolis (Brasil). En la Facultad de Derecho de la Universidad de León ha ejercido su Cátedra en Derecho Internacional sin descuidar el estudio y análisis de la evolución y la práctica del Derecho europeo, razón por la cual la Comisión Europa le concedió los Cursos Jean Monnet durante una década. En 2007, obtuvo el Premio Eneko Landaburu-Universitas otorgado por el Eurobask-Consejo Vasco del Movimiento Europeo.

A lo largo de estos años, el profesor Bermejo ha publicado doce monografías, más de cuarenta y tres capítulos de libros y un centenar artículos en revistas especializadas de la disciplina. Al mismo tiempo ha dirigido más de veinticinco tesis doctorales y cuenta en su haber con cinco sexenios de investigación reconocidos por la CENAI, sin contar su participación en congresos internacionales, conferencias, jornadas y cursos impartidos a largo y ancho de la geografía española, europea, americana... hasta llegar a nuestras antípodas, también en Nueva Caledonia. Ha participado en más de veinte proyectos de investigación nacionales, bien como Investigador Principal, bien como miembro del grupo investigador y en otros proyectos internacionales en París, Heidelberg, Ginebra y La Haya.

A la luz de estos datos, es evidente lo complicado que resulta plasmar en unas pocas líneas su intensa, prolífera, profunda y variadísima actividad investigadora. Pero, sin duda, puede afirmarse que el profesor Bermejo García ha sido un investigador incansable, crítico y pionero en una serie de ámbitos fundamentales del Derecho internacional, entre los que destacamos los siguientes.

En primer lugar, puede decirse que el profesor Bermejo es un referente obligado en el estudio del Derecho internacional económico, ya desde una de sus primeras publicaciones *Vers un nouvel ordre économique international. Etude centrée sur les aspects juridiques* (Fribourg, Editions Universitaires, 1982), que –como ya se ha señalado– obtuvo un premio especial. Desde entonces, se ha especializado en el análisis de las complejas Organizaciones económicas internacionales y el Derecho internacional económico, tratando temas tan variados y complejos como las relaciones entre *Comercio internacional y sistema monetario: aspectos jurídicos* (Madrid, Civitas, 1990); «La Banque Européenne d'Investissement: Une Banque de développement», *Revue internationale*

*de droit économique* en 1998; o el «El endeudamiento exterior de los países en desarrollo: Factor de crisis en las relaciones internacionales», en el Libro homenaje de la profesora Sylvia Romeu (Valencia, Universidad de Valencia, 1989). Asimismo, sus estudios sobre el Derecho internacional económico y sus conexiones con el derecho al desarrollo han sido una de las primeras reflexiones sistemáticas doctrinales entre los internacionalistas españoles, tal y como se puso de manifiesto en sus «Reflexiones sobre el nuevo orden económico internacional», *Anuario Argentino de Derecho Internacional* (1985) y «Réflexions sur l'aide au développement», *Revue juridique et politique. Indépendance et coopération* (1986). La actualidad y oportunidad de sus investigaciones es otra de las notas características del profesor Bermejo, quien ya en 1999 se adelantó a la vigencia del euro con su estudio sobre *La coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros y su impacto en el Euro*, como trabajo introductorio de la moneda única europea en España, por el Ministerio de Justicia, Servicio Jurídico del Estado (1999) o sus acertadas tesis –conformadas en la práctica– sobre «La evolución del sistema monetario y financiero internacional a la luz de la reciente crisis financiera», publicada en el *Anuario Español de Derecho Internacional* (2013).

Asimismo, como segunda línea de investigación, el profesor Bermejo ha realizado importantes contribuciones en el campo del Derecho internacional del medio ambiente, el Derecho marítimo internacional y en el estudio específico de la Antártida. Tras su primera publicación en este ámbito, «The Antarctic System: Crisis or Success of Multilateralism?», *Comparative and International Law Journal of Southern Africa* (1989), publicará una extensa monografía titulada *L'Antarctique et ses ressources minérales: le nouveau cadre juridique* (París, PUF, 1990) a la que le seguirán otros trabajos como, por ejemplo, «El marco jurídico de la cooperación económica en la Antártida», *Anuario Argentino de Derecho Internacional* (1992-93) y «El Protocolo del Tratado Antártico sobre protección del Medio Ambiente: algunas reflexiones», *Anuario de Derecho Internacional* (1994), ambos trabajos en colaboración con el profesor Valentín Bou Franch.

Hay que destacar, en tercer lugar, sus aportaciones al estudio de organizaciones clave y problemas específicos del Comercio internacional. En este sector destacaríamos publicaciones como «El conflicto agrícola entre los Estados Unidos y la Unión Europea a la luz de la Ronda Uruguay» *Revista de Instituciones Europeas* (1995); «Del GATT a la Organización Mundial del Comercio: Análisis y perspectivas de futuro», *Anuario de Derecho Internacional* (1996), en colaboración con Laura San Martín Sánchez de Muniáin; «La política agrícola común: problemas y perspectivas de futuro en los albores del año 2000», *Revista de Estudios Europeos* (1997); «La reestructuración del sistema comercial internacional tras la Ronda Uruguay», como consecuencia de su participación en los *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz* (1997). En este ámbito, resulta especialmente compleja e interesante la evolución de la actual Unión Europea en materia agrícola y comercial, que –como se sabe– durante muchos años, la primera suponía más del 65% del presupuesto comunitario. De ahí que resulte relevante destacar contribuciones como «La Comunidad Europea y la OMC», en el libro *Acción Exterior*

*Europea*, editado por el profesor Fernando Mariño Menéndez, Instituto Francisco de Vitoria (1998); «La política Agrícola Común en una encrucijada: ¿Hacia una nueva reforma en los albores del año 2000?» en el libro titulado *Cuestiones actuales de Derecho Comunitario Europeo IV* (Córdoba, 1998); o «La PCC de la UE y la OMC: su evolución y perspectivas de futuro tras el Tratado de Lisboa», en colaboración con la profesora Eugenia López-Jacoiste, en el libro *El Tratado de Lisboa. Análisis y Perspectivas* (2008).

Como una cuarta línea de investigación, resulta obligado destacar que el profesor Bermejo ha dedicado un esfuerzo notable al análisis y discusión de una de las cuestiones clave del Derecho internacional público y muy específicamente del uso de la fuerza en el orden internacional y también del modelo de política de Defensa y Seguridad europeas. Su monografía titulada *El marco jurídico internacional en materia de uso de la fuerza: Ambigüedades y límites*, Civitas (1993) fue –y sigue siendo– una obra de obligada referencia para la comprensión del orden internacional en esta materia tras la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas. En ella se analiza de forma sistemática y rigurosa el alcance de prohibición general del uso de la fuerza (art. 2.4), tomando en consideración la jurisprudencia y la práctica internacional relevante sobre la materia. Resulta ser una contribución especialmente pionera, al admitir, por ejemplo, tras un análisis pormenorizado, la licitud de la guerra desencadenada por Israel en 1967 a la luz de la actual doctrina de la legítima defensa preventiva (*pre-emptive self-defence*). Postura doctrinal minoritaria y algo criticada en su momento, pero corroborada posteriormente tanto por la práctica internacional, como por la doctrina. Igualmente ha analizado otros temas conexos con el uso de la fuerza, como por ejemplo, «El derecho/deber de injerencia humanitaria en el Derecho Internacional actual» (1995); «La política exterior y de seguridad común y el Tratado de Ámsterdam» (1998); y como no podía ser de otra forma, «El uso de la fuerza a la luz de los conflictos recientes: análisis de los informes del Grupo de Alto Nivel (2-XII-2004) y del Secretario General (21-III-2005)», en colaboración con la profesora Eugenia López-Jacoiste, en el libro colectivo coordinado por la profesora Consuelo Ramón Chornet, titulado *Uso de la fuerza y protección de los Derechos Humanos en un nuevo orden internacional* (Valencia, Tirant lo Blanch, 2006). En este contexto destaca igualmente sus publicaciones sobre el fenómeno del terrorismo y los mecanismos jurídicos y políticos para frenarlo, como se puede apreciar en «El Derecho internacional frente al terrorismo: ¿nuevas perspectivas tras los atentados del 11 de septiembre?», *Anuario de Derecho Internacional* (2001); «La cláusula de defensa mutua: ¿Un paso adelante hacia una auténtica política de seguridad y defensa?», en otro libro colectivo coordinado por la profesora Consuelo Ramón Chornet, titulado *La política de seguridad y defensa en el Tratado constitucional* (Valencia, Tirant lo Blanch 2005); «Israel en dos frentes: algunas cuestiones jurídico-políticas en torno a la desconexión de Gaza y a la guerra de Hizbolandia», en *Conflictos armados y Derecho Internacional Humanitario. Problemas actuales* (Valencia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008); «Preventive Self-Defence against International Terrorism», en *International Legal Dimension of Terrorism*,

editado por el profesor Pablo Antonio Fernández Sanchez (Nijhoff, Leiden-Boston 2009), así como también en «La Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea y sus relaciones con las Naciones Unidas: ¿continuidad o cambio tras el Tratado de Lisboa?», *Revista de Derecho Comunitario Europeo* (2013).

Finalmente, queremos destacar sus estudios relativos a algunos de los más relevantes conflictos internacionales y al papel del Derecho internacional humanitario. Consta en su haber de varias monografías de gran calado, como por ejemplo, *El conflicto árabe-israelí en la encrucijada: ¿es posible la paz?* (Eunsa, Pamplona 2002); *La disolución de Yugoslavia* (Pamplona, Eunsa, 20007), en colaboración con el profesor Cesáreo Gutiérrez Espada; *Una tierra, dos Estados: Análisis jurídico-político del conflicto árabe-israelí* (Pamplona, Eunsa, 2011), junto con la profesora Pilar Pozo Serrano; y *La vuelta de Crimea a la madre patria. Algunas reflexiones a la luz del Derecho internacional* (Valencia, Tirant lo Blanch 2015).

Pero otros grandes conflictos también han sido objeto de su interés, en los que ha analizado siempre las novedades y los retos más actuales de la comunidad internacional lo que le ha llevado al profesor Bermejo a estudiar conflictos, como por ejemplo, «La Guerra de Kosovo y el Derecho Internacional Humanitario», en el libro colectivo coordinado por el profesor Antonio Blanc Altemir, titulado *La protección internacional de los Derechos Humanos* (Madrid, Tecnos, 2000); «El conflicto de Chechenia a la luz del Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario», en *Problemas actuales del Derecho Internacional Humanitario* (Valencia 2001); «La communauté internationale face à la crise du Darfour: de l'échec dans la prévention à la responsabilité de réagir», en colaboración con la profesora Pilar Pozo Serrano, en el libro editado por Marcelo G. Kohen, titulado *Promoting Justice, Human Rights and Conflict Resolution through International Law/ Liber Amicorum* Lucius Cafilisch, 2006; así como «El genocidio de Ruanda diez años después: una vergüenza para la comunidad internacional a la luz del principio de la 'responsabilidad de proteger'», en el *Liber Amicorum José Antonio Pastor Ridruejo, Derecho Internacional: normas, hechos y valores*, 2005.

En este contexto, merece una especial atención su profundo conocimiento de la compleja situación del Próximo y Medio Oriente, como se aprecia en las siguientes publicaciones; «Del programa nuclear de la República Islámica de Irán y de su evolución (política y derecho)», *Anuario Español de Derecho Internacional* (2015), en colaboración con el profesor Cesáreo Gutiérrez Espada y «Las conflictivas relaciones de Siria e Israel en el ajedrez del Próximo Oriente», *Revista UNISCI*, 2016.

Como se puede comprobar con estas breves notas, el profesor Bermejo García además de ser un investigador nato y profundo conocedor de las más variadas y complejas situaciones de la comunidad internacional, es un auténtico académico y universitario que ha marcado una profunda huella en sus discípulos, colaboradores y colegas. Nunca ha escatimado sus sabios consejos y de forma generosa y desinteresada ha echado un buen capote a todos cuantos hemos acudido a él.